

Sesión N° 1.065

Celebrada el 17 de Diciembre de 1947

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los señores Aldunátegui, Castellblanco, Chiorini, Izquierdo, Retchier, O'paso, Searle, Urzúa, Sabenzuela don Enrique, Sabenzuela don Oscar y Wachholtz, el Gerente señor Maschke y el Sub-Gerente.

le. Secretario señor del Rio.- Excusaron su asistencia el Presidente señor Brucce y el Director señor Dawson.

Operaciones

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.
Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 10 hasta el 16 de Diciembre de 1947, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público.	\$ 42.304.700.03
Redesuentos a Bancos Acionistas	216.404.629.96
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley N° 4531	45.667.70
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	8.647.744.57
Pagare Fiscal Ley 8.918 Arts. 8 y 9	3.300.000.-
Visaciones de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile según Ley 5.185-Art. 14	1.000.000.-
Letras descontadas a/c de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140.	4.533.976.87

Redesuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 16 de Diciembre de 1947, los saldos de redesuentos que se indican a continuación:

Banco de S. Edwards y Cia.	\$ 62.111.847.15
Banco Sud. Americano	96.834.834.60
Banco de Crédito e Inversiones	22.739.864.12
Banco de Curico	2.478.958.26
Banco de Chile	262.731.174.13
Banco Español-Chile	140.408.105.57
Banco Francés e Italiano	5.831.583.27
Banco de Planquihue	303.000.-
Banco Italiano	112.573.394.10
Banco de Valca	24.508.084.40
Banco de Concepcion	8.928.220.12
Banco de Osorno y La Unión	37.474.833.86
Banco Sur de Chile	12.327.610.59
Banco Bravelita de Chile	24.482.144.14
	<u>\$ 813.738.654.31</u>

Los saldos a la misma fecha de la Caja Nacional de Ahorros, eran los siguientes:

Redesuentos Ley N° 6.640	\$ 71.761.400.-
" Ley N° 6.811	99.240.953.79

Visaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 169.500.000.- al 14 del presente mes.

Compras y Ventas de Cambios

Se dio cuenta que del 10 al 16 del presente mes de Diciembre, se habían efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

Ley 7.200 en W\$	
Compras a \$ 31.-	W\$ 64.248.75
Ventas a \$ 31.10	" 10.126.02

<u>En L</u>	
Compras a \$ 124.61 / 124.93	L 9.999.19.10
Ventas a \$ 124.93	10.000.00.00
<u>En Sps.</u>	
Compras a \$ 10.-	Sps 1.740.40
9657 Interfund	
Ventas a \$ 31.- y \$ 31.40	9657 206.250.-
Reg 7144	
Compras a \$ 19.37 a Rías Cupriferas	9657 1.795.500.-
Ventas a 19.47. a Caja de Amortización	" 31.144.48
Decreto Reg 646	
Compras a \$ 19.37	9657 40.299.63
Ventas a \$ 19.47	" 100.000.-

<u>En L</u>	
Compras a \$ 78.06	L 489.2.0
Certificados 9657 Decreto 2829	
Total emitido 9657 2.193.000.- a \$ 26.86 promedio	\$ 58.904.538.80
Saldo al 12-12-47 578.427.05 a \$ 26.86 »	\$ 15.536.697.95

Acciones

Traspasos. De acuerdo con el Art. 37, inciso final, del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó los siguientes traspasos de acciones:

<u>Número de acciones</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Aceptante</u>
19	Humberto Melo	Banco Francés e Italiano
1	Miguel Luis Vergara L.	Gabrielino Gallardo Nieto
32	Blanca Morán r. de Haschold	Banco Orosco y La Unión
3	Cristina Puengalida de Valdes	Duc. Gustavo Valdes Ortúzar
3	Duc. Gustavo Valdes Ortúzar	Cristina Valdes Puengalida

Directorio

Representante del Gobierno. Se dió cuenta de haberse recibido el Decreto Supremo N° 5.407 del Ministerio de Hacienda, fecha 10 de Diciembre en curso, por el cual se nombra al señor Jorge Wachholtz Araya para que sirva, a contar del 1° de Enero próximo y por un nuevo período legal de tres años, el cargo de Director del Banco Central en representación del Gobierno.

Instituto de Economía Agrícola.

Préstamo por \$ 40.000.000.- Ley N° 6.421.- Se dió lectura al Oficio N° 11216, fecha 11 de Diciembre en curso, del Instituto de Economía Agrícola, por el cual solicita, en virtud de la facultad que le concede la Ley N° 6.421, préstamos hasta por la suma de 40 millones de pesos, mediante el otorgamiento de pagarés de 10 millones de pesos cada uno, con el objeto de contar con los recursos que le permitan atender las futuras compras de trigo en el mercado interno.

El Secretario dió cuenta de que el mencionado Instituto reconoce a favor del Banco Central obligaciones primitivas por un total de 42 millones de pesos, reducidas actualmente a \$ 26.905.000.-, contraídas en conformidad a la misma legislación, y que se encuentran vencidas desde diferentes fechas de los años 1945, 1946 y 1947.

El señor Aldunate manifestó su opinión contraria a aceptar esta solicitud, expresando que como el Banco Central no es una institución comercial, debe atender antes que nada a su función primordial que es la regulación del medio circulante y que atendiendo a operaciones

de esta naturaleza se ha desvirtuado, indudablemente, el rol que en tal sentido le corresponde. A su juicio, el Gobierno debe buscar por otros medios, menos sencillos es cierto, pero también menos peligrosos, la manera de proporcionar fondos al Instituto de Economía Agrícola para que atienda a las operaciones propias de su giro.

El señor Maschke manifestó que con respecto a la función de regulador del medio circulante que tiene el Banco, este sólo puede desempeñarla ampliando o restringiendo, según sea el caso, la facultad que tiene para efectuar redescuentos a los Bancos accionistas u operaciones de descuento directas con el público, pero que es muy difícil que pueda aplicar con idéntico objeto la facultad que tiene para realizar operaciones para las cuales está autorizado por leyes especiales y que se relacionan con instituciones que desempeñan un importante papel en la economía nacional, como lo es el Instituto de Economía Agrícola.

El señor Amunátegui manifestó que él no estaba de acuerdo con lo expuesto por el señor Aldunate, ya que, a su juicio, aun cuando no sea una institución comercial, el Banco Central debe realizar operaciones cuando está autorizado por leyes especiales, como en el caso de que ahora se trata, que han sido dictadas en favor del productor y que benefician en mayor escala al pequeño agricultor, evitando que se vea obligado, debido a la estrechez de sus medios, a liquidar sus productos a precios inferiores de los fijados oficialmente.

Los señores Izquierdo y Searle expresaron que a su juicio el Banco no debiera considerar esta solicitud hasta tanto no fueran canceladas o, por lo menos, puestas al día las obligaciones vencidas que reconoce el Instituto a favor del Banco.

A continuación el señor Vice-Presidente sometió a votación la solicitud de que se trata, siendo aprobada por cinco votos contra tres y bajo la condición de que el Instituto proceda previamente a cancelar las actuales obligaciones que reconoce a favor del Banco.

Votaron por conceder el préstamo en las condiciones indicadas los señores Amunátegui, Castellblanco, Letelier, Urzúa y Valenzuela don Enrique, y por la negativa los señores Aldunate, Izquierdo y Searle; estos dos últimos en virtud del fundamento que han expresado más arriba. Se deja testimonio de que al tratarse de esta operación estaban ausentes de la sala los señores Chirrí, Osorio, Valenzuela don Oscar y Waechholtz.

Compensación con Brasil... Solicitud de

firma

Se dio lectura a una comunicación de esta misma fecha de la pidiendo el acuerdo del Banco para cubrir una solicitud de importación de 500 mil bilógramos de algodón brasilero, con un valor de \$ 7.000.000., destinado al abastecimiento de las fábricas Laupolicain Chiquayante.

El señor Gerente manifestó que de acuerdo con lo que en ocasiones anteriores ha tenido oportunidad de poner en conocimiento del Directorio, habrá ordenado sus pender la tramitación de todas las solicitudes de importación de productos brasileros que se cubren en conformidad al Convenio de Pagos que el Banco tiene celebrado con el Banco de Brasil, mientras tanto no se regularice la situación de estas operaciones, que como es de conocimiento del Consejo arrojan un fuerte saldo deudor en contra del Banco Central, para cubrir el cual el Gobierno no ha estado en situación de proporcionar los dólares de acuerdo con lo que al respecto se tiene convenido.

En efecto, el saldo deudor en la actualidad, descontando el valor de las cobranzas por exportaciones chilenas remitidas al Banco de Brasil y agregando el valor de las cobranzas recibidas sobrepasa los \$ 150.000.000.-

En estas condiciones él estima que es de gravedad para el Banco seguir aceptando depósitos para atender meras importaciones brasileras, que continuarían aumentando la responsa

lidad que el Banco tiene respecto al Banco de Brasil, en circunstancias que el Gobierno no ha estado, como lo ha dicho, en situación de proporcionar los cambios necesarios para regularizar esta situación, ya que, como los señores Directores saben, los saldos deudores deben ser cancelados en dólares por el Banco Central.

Después de cambiar algunas ideas acerca de la situación expuesta por el señor Gerente, y considerando la conveniencia de facilitar la importación del algodón de que se trata, materia prima indispensable para las fábricas que se han mencionado, el Directorio acordó dejar pendiente la solicitud de la firma

encomendando mientras tanto al Gerente que trate con el Vice-Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior sobre la posibilidad de que el valor de esta importación pueda ser cubierto con dólares de la última partida por un total de US\$ 1.300.000.- que el Banco Central ha solicitado del Fondo Monetario Internacional.

Prórroga de obligaciones. - Se dio cuenta de haberse recibido del Agente del Banco en Valparaiso la carta N° 135 confidencial, relativa a la prórroga de las obligaciones que reconoce a favor del Banco la que el Directorio conoció en las sesiones N° 1.058 y 1.059, celebradas el 5 y el 12 de Noviembre ppdo., respectivamente.

Junto a dicha comunicación se acompaña la nueva presentación que ha hecho a esa oficina la mencionada Cooperativa en carta fecha 21 de Noviembre en curso, suscrita por el Vice-Presidente y el Gerente de esa Sociedad.

Después de estudiar detenidamente los antecedentes de la petición formulada por la nombrada Cooperativa el Directorio acordó conceder las facilidades solicitadas para el pago de las obligaciones que por el saldo de \$ 1.325.000.- reconoce a favor del Banco, facilidades que se otorgarán conforme al plan de pago que la misma Sociedad ofreció al Banco en su carta de 21 de Octubre ppdo.

El señor Gerente se refirió a un Mensaje enviado por el Gobierno al Congreso Nacional, que contiene un proyecto de ley en virtud del cual se autoriza al Director General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para contratar en el Banco Central un préstamo a un año plazo, con el interés mínimo que rige para las operaciones fiscales, por \$ 95.000.000.- a fin de que dicha Empresa esté en situación de pagar a su personal de empleados y obreros una gratificación especial que se ha venido pagando casi sin interrupción en esta misma época durante los últimos años.

Agregó el señor Gerente que aun cuando el Gobierno ha podido buscar en otra forma los recursos necesarios para atender a este desembolso, se ha preferido la dictación lisa y llana de una ley imperativa para el Banco, cuyos efectos pueden ser por demás peligrosos debido al precedente que se sentaría autorizando en esta forma, y con emisiones del todo inorgánicas, los recursos que el Gobierno necesita normalmente para atender a sus compromisos.

En algunas ocasiones anteriores, y cuando se ha tratado de proyectos de ley como el que ha mencionado, el Banco ha representado a los poderes públicos la inconveniencia de estas soluciones, situación que el estima que en esta oportunidad tiene aún más importancia considerando el proceso de inflación que se viene operando en el país.

El Directorio estuvo en el más perfecto acuerdo con el señor Gerente respecto a esta materia, y después de conocer el estado en que se encuentra la tramitación del aludido proyecto de ley, acordó facultar a la Mesa para que dirija una comunicación al Presidente de la Comisión de Hacienda del H. Senado dándole a conocer las observaciones que se habrían formulado en el seno del Directorio del Banco relativas a la inconveniencia de atender a estos compromisos del Gobierno mediante la emisión lisa y llana ordenada al Banco Central.

Explicaciones al Fondo Monetario Internacional. - El Gerente señor Kraschke manifestó que al con-

Ferrocarriles del Estado..

Presupuesto de

Dívisas

En el proyecto de presupuesto de divisas que se está estudiando en la actualidad, los miembros de la Misión del Fondo Monetario Internacional, que se encuentran actualmente en Santiago, habían hecho presente tanto al Gobierno como a la Gerencia del Banco la conveniencia de que se designara una Comisión compuesta por los peritos del Gobierno y del Banco para que se trasladaran a Washington a explicar la situación excepcional que hoy que atender en esta ocasión en Chile al preparar ese presupuesto de divisas. Como se sabe se ha preparado dicho presupuesto, estableciendo, por una parte, un "área oficial", que contempla a las divisas provenientes de las grandes exportaciones mineras, es decir, cobre, salitre, yodo y hierro, cuyos cambios se venderán al tipo fijado por el Gobierno conforme a la paridad declarada en virtud de los convenios monetarios internacionales y que se aplicarían a aquellas importaciones de artículos esenciales para el país.

De otra parte se ha establecido la denominada "área libre" que comprendería las divisas provenientes de las exportaciones mineras, como ser, la pequeña y mediana minería, los productos agropecuarios e industriales o de cualquier otro origen, para su venta a un tipo de cambio que se fijaría el libre ejercicio de la oferta y la demanda en el mercado, previo control de los organismos existentes en lo que concierne a la fijación de los contingentes exportables como también de las cuotas de importación y la naturaleza de los productos o mercaderías que podrían internarse con las divisas provenientes de tales exportaciones.

Agregó el señor Marchke que el Ministro de Economía y Comercio no había tomado una resolución definitiva acerca de este particular, pues tenía aún en estudio las ventajas e inconvenientes que puede presentar el sistema enunciado, sin perjuicio de lo cual, y para los efectos de que el presupuesto de divisas fuera en definitiva despachado en esa forma, le había encomendado que solicitara del Directorio del Banco el acuerdo correspondiente para que el jefe de la Dirección Investigaciones Económicas y Estadística, Dr. H. Max, se trasladara a Washington tan pronto como esto fuera necesario, acompañado de un Delegado del Gobierno, para suministrar directamente al Consejo Directivo del Fondo Monetario Internacional las explicaciones que procedieran en relación con esta materia.

Después de analizar detenidamente la sugerencia del señor Ministro, el Directorio no estimó procedente el envío de la Misión que se ha sugerido, pues estimó que esta materia podría debatirse ampliamente con la Misión del propio Fondo Monetario Internacional que ahora nos visita, la que a su regreso a Washington podría dar al Consejo de ese organismo todas las explicaciones que fueran necesarias sobre el particular. Otro tanto podría también encomendarse al señor Fernando Illanes, que durante su reciente visita al país tuvo ocasión de imponerse de este problema, y que en el carácter de Gobernador Duplente, representante de Chile ante el Banco y el Fondo Monetario Internacional, está en situación de proporcionar las informaciones que sean necesarias.

El señor Vice-Presidente hizo dar lectura a la carta N° 2827, fecha 15 del corriente, recibida de la Compañía de Acero del Pacífico, en la que se dan a conocer diversos antecedentes que el Banco le había solicitado en cumplimiento de lo acordado por el Directorio en la sesión anterior, para mejor resolver la solicitud de préstamo por \$ 31.100.000. equivalente de un millón de dólares que tiene pendiente la Corporación de Momento de la Producción, como un anticipo y con cargo a la emisión de debentures por 10 millones de pesos que emitirá la Compañía de Acero del Pacífico y que el Banco ha acordado, en principio suscribir.

El señor Vice-Presidente manifestó que el Presidente señor Barros, lo había

Compañía de Acero del Pacífico.

pedido, junto con solicitarle que excusara su inasistencia a la presente sesion que informara al Consejo que habria sido llamado por D. E. el Presidente de la Republica, para tratar de esta operacion, y que D. E. le habia rogado que hiciera presente al Directorio del Banco la gran importancia que para el pais le atribuye a las obras que se ejecutan por la Compania de Acero del Pacifico, y con mucho interes le habia encargado, concretamente, que rogara en su nombre a los señores Directores que concedieran el nuevo anticipo de un millon de dolares solicitado por dicha Compania, con el cual esta contaba, bonafide, para continuar los trabajos de la Usina de San Vicente.

Agregó el señor Brucco que D. E. le habia manifestado que de otro modo podrian paralizarse las faenas y producirse muy serias dificultades, precisamente en la misma zona en que con grandes esfuerzos se acaba de normalizar el trabajo obrero y que el Presidente de la Republica le habia expresado, además, que tomara el mayor empeño personal para que lo más pronto posible se realice el aporte de capital privado a la Compania de Acero del Pacifico, a fin de regularizar la situacion de ella.

Termino el señor Schmidt manifestando que el señor Brucco le habia agregado que esta peticion se la formulo D. E. delante de los Directores señores Castellblanco y Wachholtz, y que él habia prometido tratar este asunto ante el Directorio con el mayor interes; pero que, desgraciadamente, el mal estado de su salud le habia impedido cumplir con lo que habia ofrecido al Presidente de la Republica.

A continuacion el señor Vice-Presidente expuso que con los nuevos antecedentes que el Directorio ha conocido despues de oír la lectura de la comunicacion de la Compania de Acero del Pacifico, y habiéndose agotado ya el debate que se ha producido en las ultimas reuniones acerca de esta operacion, estimaba del caso someter a votacion la solicitud de reconsideracion del acuerdo tomado por el Directorio en la sesion N° 1.063, celebrada el 3 de Diciembre en curso, reconsideracion solicitada personalmente por el Presidente y el Gerente General de la Compania de Acero del Pacifico en la ultima sesion.

Decogada la votacion se acordó reconsiderar el acuerdo anterior que se ha indicado, por 7 votos contra 2. Votaron por la afirmativa los señores Amunátegui, Castellblanco, Chiarini, Petcher, Salenzuela don Enrique, Salenzuela don Oscar y Wachholtz, y por la negativa los señores Searle y Urzúa, quienes expresaron que daban su voto negativo por las mismas razones que tuvieron para fundar una opinion semejante en la sesion N° 1.063 celebrada el 3 de Diciembre ultimo.

En virtud del resultado de esta votacion el Directorio acordó adquirir un pagaré que emitirá la Corporacion de Fomento en conformidad al acuerdo tomado por el Consejo de dicho organismo en sesion de 12 de Septiembre ppdo. y en virtud de lo dispuesto en el Art. 40 letra e) de la Ley 7.747 por una suma equivalente a un millon de dolares. La operacion se realizara en conformidad, además, a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4290, del Ministerio de Hacienda, de 26 de Septiembre ultimo.

Se acordó, asimismo, vender a la Corporacion de Fomento de la Produccion con el producto de la operacion anterior, y previa autorizacion del Consejo Nacional de Comercio Exterior las cantidades de dolares necesarias y equivalentes al pagaré en moneda corriente que el Banco adquiere.

El reembolso de este anticipo se efectuara por la Corporacion de Fomento de la Produccion mediante veinte amortizaciones semestrales iguales, con 3% de interes, en moneda corriente, por el equivalente que resulte en la fecha de cancelacion, de convertir los dolares al tipo de cambio que rija para estas operaciones en conformidad con las normas del Banco Central.

Se deja testimonio que al tratarse de esta materia y tomar los acuerdos que se han indicado, se encontraban ausentes de la Sala los señores Aldunate, Izquierdo y Opaso.

Oficina de Remesas

Edificio.- El señor Vice-Presidente manifestó que los miembros del Comité de Edificacion señores Izquierdo y Salenzuela don Enrique, habian aprobado un proyecto de transformacion de la fachada

del edificio del Banco en Temuco que, por su excesiva sencillez y dada la visibilidad que tiene desde la plaza donde está ubicado, solo aparece actualmente como una casa particular. Dio a conocer, en seguida, a los señores Directores el proyecto de nueva fachada, elaborado por la Oficina del Arquitecto señor José Smith Miller así como también un presupuesto estimativo que ha hecho el Contratista señor Rodolfo Eche para realizar estas obras, que serían efectuadas por administración, y que alcanza a un total de \$ 278.114.-, suma a la que había que agregar un 5% por concepto de gastos generales y un 12% por honorarios del Contratista.

El Directorio prestó su aprobación a lo resuelto por el Comité de Edificación y, en consecuencia, acordó efectuar las obras de transformación indicadas.

Oficina de Antofagasta.

Edificio - El Secretario recordó que a fines de Agosto del presente año, y de una manera informal se había dado a conocer a los señores Directores la conveniencia que había en adquirir un sitio en la ciudad de Antofagasta, que pertenece a la Compañía Metro Goldwyn Mayer, para levantar en él un nuevo edificio destinado a la Agencia del Banco en aquella ciudad, y que en esa ocasión los señores Directores habían creído conveniente no avanzar las gestiones de compra hasta tanto no regresara el Gerente General y no se hubiera pedido al Arquitecto del Banco y a alguno de los Directores una opinión sobre la posibilidad de transformación del actual edificio que pudieran hacer innecesaria la construcción de uno nuevo.

El Gerente señor Kraschke manifestó que en efecto, a su juicio el actual edificio es del todo inapropiado, ya que se trata de un antiguo local que fue adaptado a las necesidades del Banco, pero que tiene defectos imposibles de subsanar, aparte de que solo cuenta con una casa habitación destinada al agente, lo cual presenta inconvenientes cada vez que por razones de servicio se hace necesario designar nuevo personal para esa Oficina, ya que, como los señores Directores saben, en casi todas las Agencias disfrutan de esa habitación el Agente, el Contador y los dos Cajeros.

El señor Salenzuela, don Enrique, expuso que después de la conversación informal a que se ha referido el Secretario, él había visitado la Oficina del Banco en Antofagasta y se había formado la impresión de que, en efecto, es absolutamente inadecuada y no se presta tampoco para transformarla, pues se trata de un edificio antiguo que, como lo ha expresado el Gerente, fue adaptado para las necesidades del Banco al iniciar las operaciones de esa Agencia hace ya más de 20 años.

En virtud de las consideraciones anteriores y atendiendo a un ofrecimiento del Director señor Salenzuela don Enrique, se acordó encomendar a éste que estudiara las características del terreno que se ha ofrecido al Banco y que podría adquirirse con el objeto de edificar en él la nueva Oficina de Antofagasta.

Se levantó la sesión.

Enic Chernic *Resumen Acta*
P. Lett *Excmo*
Antofagasta *Abolaleguas*
Esti asi mi *Art. 11*
Guachumb *R. K.* *Kantle* *Osorio* *Przani* *R. J.*